



Circular 007/26 – LRD

Estimada Comunidad:

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, nos dirigimos a ustedes para informarles que, en el marco de la mejora continua y de la actualización de nuestras normativas de convivencia, el día de hoy se han incorporado oficialmente importantes modificaciones al **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RIE) 2026**, las cuales entran en vigencia a contar de mañana martes 15/09/2026.

A continuación, compartimos los puntos principales abordados y actualizados para su conocimiento y difusión en el hogar:

1. Fortalecimiento y renovación del Equipo de Convivencia Escolar

Con el objetivo de brindar un acompañamiento más personalizado y eficiente, el equipo institucional se reestructura de la siguiente manera:

- El rol de Encargado de Convivencia evoluciona y pasa a ser **Coordinador de Convivencia Escolar**.
- Se crea el nuevo rol de **Gestor de Caso de Convivencia Escolar**, enfocado en el seguimiento directo de situaciones prioritarias.
- El equipo queda conformado por: Coordinador de Convivencia, Gestor de Caso, Encargada de Asistencia y la Subgerencia.

2. Procedimientos para la Revisión de Condicionalidad

Alineándonos con la nueva Ley de Convivencia Escolar, se aplican nuevos criterios y garantías para este procedimiento:

- Se añade la **Carta de Compromiso** como medida formativa para los alumnos en condición de condicionalidad.
- La revisión evaluará de forma estricta si el estudiante está cumpliendo los acuerdos previos de mejora. En caso de revisión negativa, se registrará una anotación por incumplimiento (FGR 27), y respecto a esta es que se podrán aplicar sanciones de cancelación de matrícula o expulsión.

3. Actualización de Notificaciones en Aula Segura

- Durante las medidas de suspensión cautelar no se enviará material pedagógico al hogar, pero se otorgarán las facilidades académicas correspondientes al momento de la reintegración del estudiante al Liceo.

4. Responsabilidad Digital y Resguardo a la Privacidad

En conformidad con la Ley N° 19.423 sobre protección de la privacidad:

- **Grabaciones sin consentimiento:** Queda estrictamente prohibido grabar (video, audio o fotografías) a funcionarios del establecimiento sin su expreso consentimiento verbal (el cual debe quedar grabado en la misma toma).
- **Acoso Digital y difusión:** Se prohíbe la publicación en redes sociales, grupos de mensajería, foros o páginas web de contenidos donde aparezca cualquier miembro de la comunidad educativa sin su consentimiento. Esto será calificado como una falta de especial gravedad por Acoso Digital.

5. Nuevos Protocolos de Actuación e Incorporaciones

- **Protocolo N° 07 (Agresión Sexual):** Se especifican plazos, responsables y delitos (abuso como delito, acoso como falta). Se reitera el deber de denuncia ante las instituciones públicas en un plazo máximo de **24 horas**.
- **Protocolo N° 13 (Bullying o Maltrato):** Ajuste del plazo máximo de investigación a **2 meses** (Art. 16G DFL 2-2010). Obligación de denuncia en 24 hrs ante delitos.
- **Protocolo N° 19 (Ley TEA - N° 21.545):** actualización de protocolos de contención y apoyo emocional específicos para estudiantes con condición TEA, recepción de diagnósticos y confección del Plan PAEC.
- **Protocolo N° 20 (Revisión de Mochilas - Ley N° 21.827):** Aplica ante sospecha fundada de elementos peligrosos para la seguridad. Se realizará en un espacio privado con la presencia de al menos dos funcionarios.
- **Protocolo N° 21 (Uso de Portacelulares):** Regula la entrega obligatoria de celulares en los portacelulares de la sala al inicio de cada clase. En caso de atraso, los equipos quedarán bajo custodia en Inspectoría hasta el recreo de almuerzo o fin de la jornada. El uso de mentiras, evasión o un segundo dispositivo para evitar la entrega será considerado **Falta Gravísima (N° 28)**.

Agradecemos desde ya su activa colaboración y apoyo en la socialización de estas normas con sus hijos y pupilos, fortaleciendo juntos una comunidad escolar segura, respetuosa y protegida.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LICEO RENÉ DESCARTES